DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. FCP-OP-LP-21-2023

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL **DÍA 31 DE JULIO DEL 2023**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-21-2023** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR,** EN LA **RUTA 2: INCLUYE LAS LOCALIDADES DE PETCACAB Y X-KONHA, QUINTANA ROO.**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

A) PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE LOS ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.

B) TAMBIÉN SE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CERCIORÁNDOSE QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA SEAN LOS DEL MERCADO, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS DEL PERSONAL Y EQUIPO SEAN LOS MÁS REALES POSIBLES. SE PROPONDRÁN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y POR LO TANTO NO SE PRESENTARÁ ALTERNATIVA QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

C) EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA **"EL MUNICIPIO"**. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARÁ MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

D) DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS.

I. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS.

II. EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

D.1) LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE APOYARÁN EN LOS ANÁLISIS O ESTUDIOS QUE EL LICITANTE PROPORCIONARA POR SEPARADO Y SERÁN:

D.2) LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN E IMPORTES.

D.3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE